

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0907-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Sebastián López Faini
Responsable de Entidades Colaboradoras
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE
ENTIDADES COLABORADORAS

ASUNTO: ASISTENCIA AGOSTO 2022

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0739-M, de 10 de agosto del 2022, La Unidad de Talento Humano señaló: " (...) *me permito recordar a todos los servidores y funcionarios vinculados a la Agencia Metropolitana de Control deberán cumplir con la jornada presencial de trabajo registrando su asistencia en el aplicativo de "CONTROL DE HORARIOS", de acuerdo al horario establecido para la Institución, la misma que deberá cumplir acorde a la normativa legal, según el siguiente detalle:*

ACTIVIDAD	HORARIO
Inicio de jornada de trabajo	8H00
Salida al almuerzo	De 12H00 a 14H00
Entrada al almuerzo	De 12H00 a 14H00
Fin de jornada de trabajo	A partir de las 16H30

- *Los Directores y Jefes de área serán responsables de la permanencia de su personal a cargo dentro de la jornada laboral.*
- *Se adjunta el manual de registro de asistencia en el aplicativo "CONTROL DE HORARIOS".*
- *Los servidores o funcionarios que realizan funciones fuera de las instalaciones de la AMC, deberán registrar las cuatro (4) marcaciones diarias en la "Hoja de Ruta", la misma que debe ser enviada semanalmente a la Unidad de Talento Humano, mediante SITRA debidamente suscrita por el jefe inmediato.*
- *En el caso de atrasos, y permisos durante la jornada laboral, se deberá justificar en el sistema SIGEN y correo electrónico dirigido al Responsable de la Unidad de Talento Humano para el registro y legalización correspondiente; en el caso de no justificar el atraso, la Unidad de Talento Humano podrá iniciar las gestiones administrativas pertinentes.*
- *Acorde a las atribuciones y competencias de la UATH, se solicita a usted, socializar*

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0907-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

a todos los funciones y servidores de su dependencia, con copia a esta Unidad Administrativa.(...)"

Por lo expuesto, la Unidad de Talento Humano remite la “matriz del registro de asistencia del mes de agosto 2022” del personal que se encuentra a su cargo; con la finalidad que en el término de cuatro (4) días laborables a partir de la recepción del este documento, los servidores, funcionarios y trabajadores de su área presente los justificativos pertinentes de las inasistencias y atrasos a la jornada laboral, caso contrario se procederá con las acciones administrativas pertinentes de régimen disciplinario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Esteban Andrés López Larco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- ASISTENCIA E. COLABORADORAS AGOSTO 2022.xlsx

Copia:

Sra. Abg. Paulina Salome Marmol Cabrera

Servidor Municipal 12

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Sra. Ing. Myriam Verónica Ricaurte Soria

Servidor Municipal 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0907-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-09-26	
Elaborado por: Myriam Verónica Ricaurte Soria	mvrs	AMC-UATH	2022-09-23	
Revisado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-09-26	
Aprobado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-09-26	

